



DECRETO ALCALDICIO N° 353
LITUECHE, 10-02-2025
SECPLAC N°03

CONSIDERANDO:

- El mal estado del alcantarillado de Litueche urbano.
- Saturación de la actual laguna de estabilización de aguas servidas.
- La necesidad de contar con nuevas redes de alcantarillado y con una planta de tratamiento de aguas servidas.
- La iniciativa de inversión denominada **“CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA.”** Código BIP:30486208-0, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R).
- Acuerdo N° 163/2020, en Sesión Ordinaria N° 47 de fecha 23 de octubre de 2020, el Honorable Concejo Municipal de Litueche, aprueba Suscripción de convenio Transferencias de Recursos, gobierno Regional de O’Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche, Iniciativa de Inversión: **“Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa”, Código BIP: 30486208-0.**
- Que el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O’Higgins ha destinado parte de sus recursos para financiar proyectos con el fin de mejorar las condiciones sanitarias de los habitantes de la comuna.
- Que por Acuerdo del Consejo Regional N.º 6482 adoptado en Sesión Ordinaria N.º 647, de fecha 25 de septiembre de 2020, el antedicho Consejo aprobó la propuesta del Intendente, en orden a financiar la ejecución de la iniciativa de inversión **“Construcción Casetas Sanitarias, Litueche Urbano III Etapa”, Código BIP 30486208-0**, por un monto de M\$4.824.622 (cuatro mil ochocientos veinticuatro millones seiscientos veintidós mil pesos), para la comuna de Litueche, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.).
- El Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O’Higgins, mediante Resolución Exenta N° 053, de fecha 16 de noviembre de 2020, aprobó el Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O’Higgins y la Municipalidad de Litueche, sobre Transferencia de Recursos del Programa de Saneamiento Sanitario, para financiar la Ejecución del proyecto denominado **“Construcción Casetas Sanitarias, Litueche Urbano III Etapa”, de la comuna de Litueche, Código BIP: 30486208-0.**
- Ord. N°659, con fecha 07 de Mayo de 2021, que autoriza monto Ítem Consultoría, a Consultor ESSBIO S.A por un monto \$509.5800.442.-, emitido por la intendencia regional.
- Ord. N° 615, con fecha 19 de julio de 2022, que solicita Reevaluación Proyecto: **“Construcción Casetas Sanitarias, Litueche Urbano III Etapa, Código BIP: 30486208-0**, en relación a lo señalado por la consultora ESSBIO S.A.
- Acuerdo del Consejo Regional N° 7.051 adoptado en Sesión Ordinaria N° 695 de fecha 14 de septiembre de 2022, aprobó un aumento de recursos para el Proyecto denominado: **“Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa”, Código BIP: 30486208-0.**
- Acuerdo N° 123/2022, en Sesión Ordinaria N° 46 de fecha 05 de octubre de 2022, el Honorable Concejo Municipal de Litueche, aprueba la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos, del Proyecto denominado: **“Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa”, Código BIP: 30486208-0.**
- Que, con fecha 07 de octubre de 2022, este Gobierno Regional y la Municipalidad de Litueche, celebraron una Modificación a Convenio de Transferencia, para la continuidad en la ejecución del Proyecto denominado: **“Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa”, Código BIP: 30486208-0.**
- Disponibilidad presupuestaria, de fecha 17 de octubre de 2022, N°029, emitido por el gobierno regional.
- **Resolución afecta N°058**, de fecha 06 de diciembre de 2022, que aprueba convenio de transferencia entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Litueche, por un monto de **M\$6.374.487.-**
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°55 con fecha Enero 2023, emitido por la Municipalidad de Litueche, por concepto de consultoría.



- Decreto Alcaldicio N°88, de fecha 24 de enero de 2023, que emite orden de compra por **\$509.580.442.-** a Essbio S.A, RUT: 76.833.300-9, por los servicios de consultoría para el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA, Código BIP: 30486208-0.**
- Orden de Compra **N°1743-33-SE23**, de fecha 25 de enero de 2023, por \$509.580.442.- a **Essbio S.A, RUT: 76.833.300-9**, por los servicios de consultoría para el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA, Código BIP: 30486208-0.**
- Contrato Ítem Consultoría entre la Ilustre municipalidad de Litueche y Essbio S.A, mediante orden de compra N°1743-33SE23 de fecha 25 de enero de 2023, del Proyecto denominado: **“Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa”**, Código BIP: **30486208-0.**
- El Acuerdo N°36/2023 sesión ordinaria N°61 de fecha 01 de Marzo del 2023, Honorable Concejo Municipal, que aprueba las bases administrativas del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA.”**
- El Acuerdo N°69/2023 sesión ordinaria N°67 de fecha 03 de Mayo del 2023, Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de Licitación Pública, para ejecución del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA.”**
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Participación Ciudadana CCS Litueche, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°608 de fecha 01/06/2023, que llama a Licitación Pública para el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA.**
- Decreto Alcaldicio N°867 de fecha 17/07/2023, que aumenta plazo del foro de la Licitación Pública del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA**, registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID **1743-52-LR23.**
- Decreto Alcaldicio N°1080 de fecha 30/08/2023, que modifica comisión evaluadora de la Licitación Pública del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA**, registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID **1743-52-LR23.**
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-52-LR23, De fecha 31 de Agosto de 2023. La comisión evaluadora llega a la conclusión de su inadmisibilidad y declarar desierta la presente licitación, conforme al Art. 40 bis. del decreto 250.
- Decreto Alcaldicio N°1206 de fecha 11/09/2023, que declara desierta la Licitación Pública para el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA**, registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID **1743-52-LR23.**
- Decreto Alcaldicio N°1264 de fecha 28/09/2023, 2° llamado a Licitación Pública para el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA.**
- Decreto Alcaldicio N°1382 de fecha 24/10/2023, que aumenta plazo respuesta del foro de la Licitación Pública para el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA**, registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID **1743-84-LR23.**
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-84-LR23, de fecha 11 de diciembre de 2023, la comisión evaluadora llega a la conclusión de su inadmisibilidad y declarar desierta dicha licitación, conforme al Art. 40 bis. del decreto 250.
- Decreto Alcaldicio N°12 de fecha 04/01/2024, que declara desierta la Licitación Pública para el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA.,** registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID **1743-84-LR23.**
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Participación Ciudadana CCS Litueche, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°315 de fecha 27/02/2024, que llama a Licitación Pública para el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA.**
- Error administrativo involuntario en las fechas de la Licitación.



- Decreto Alcaldicio N°445 de fecha 19/03/2024, modifica fechas a Licitación Pública para el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA.**, registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID **1743-44-LR24**.
- Por error administrativo involuntario en las fechas de la Licitación, descritas en el Decreto Alcaldicio N° 445 de fecha 19-03-2024, que modifica fechas y estas no coinciden con las detalladas en el portal www.mercadopublico.cl de la Licitación Pública **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA. ID:1743-44-LR24**.
- Decreto Alcaldicio N°781 de fecha 22/06/2024, que deja sin efecto Decreto Alcaldicio N°445 modifica fechas a Licitación Pública para el proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA.**, registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID **1743-44-LR24**.
- La evaluación de la propuesta, surge la necesidad de solicitar aumento de presupuesto para adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA. ID:1743-44-LR24**.
- **ORD. N° 500** de fecha 10 de julio de 2024, de la I. Municipalidad de Litueche, donde solicita aumento de presupuesto en base a informe técnico **SS VI N°119/2024** de fecha 03 de julio de 2024 elaborado por ESSBIO.
- Acuerdo del Consejo Regional N° 7.655 adoptado en Sesión Ordinaria N° 747 de fecha 13 de noviembre de 2024, se aprobó un aumento de recursos para el Proyecto denominado: "**Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa**", Código BIP: **30486208-0**.
- Modificación de Convenio transferencia de recursos, Gobierno Regional de O'Higgins y Municipalidad de Litueche para la iniciativa de infección denominada "**Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa**", Código BIP: **30486208-0**.
- El Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, mediante Resolución Afecta N° 121, de fecha 23 de diciembre de 2024, aprueba la modificación al Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Litueche, sobre Transferencia de Recursos del Programa de Saneamiento Sanitario, para financiar la Ejecución del proyecto denominado "**Construcción Casetas Sanitarias, Litueche Urbano III Etapa**", de la comuna de Litueche, Código BIP: **30486208-0**.
- Oficio de Contraloría General de la República **N°E586783/2024** de fecha 31/12/2024 que aprueba la modificación de convenio de transferencia de recursos celebrado entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Litueche para financiar la Ejecución del proyecto denominado "**Construcción Casetas Sanitarias, Litueche Urbano III Etapa**", de la comuna de Litueche, Código BIP: **30486208-0**. De la Licitación Pública, registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID **1743-44-LR24**.
- Decreto Alcaldicio N°267, de fecha 30 de enero de 2025, que Aprueba Convenio transferencia de recursos, Gobierno Regional de O'Higgins y Municipalidad de Litueche para la iniciativa de infección denominada "**Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa**", Código BIP: **30486208-0**.
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID **N° 1743-44-LR24**, de fecha 31 de enero de 2025, la comisión evaluadora llega a la conclusión de su admisibilidad, conforme al Art. 40 bis. del decreto 250.
- Comprobante de no deudores de pensión de alimentos folio N°700041411097, de fecha 31 de enero de 2025, de Don Jaime Mardones Seyler, entregado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Comprobante de no deudores de pensión de alimentos folio N°700041411356, de fecha 31 de enero de 2025, de Don Rodrigo Tagle Valdivieso entregado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Comprobante de no deudores de pensión de alimentos folio N°700041411402, de fecha 31 de enero de 2025, de Don Roberto Schmidt Stewart, entregado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Comprobante de no deudores de pensión de alimentos folio N°700041411444, de fecha 31 de enero de 2025, de Don Héctor Mardones Seyler, entregado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad de la comisión evaluadora Licitación ID **N° 1743-44-LR24**.
- Informe Jurídico de licitación denominada "**Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa**", Código BIP: **30486208-0**, registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID **N° 1743-44-LR24**, emitido por Asesor Legal Municipalidad de Litueche, donde recomienda la Adjudicación.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE SECPLAC



Litueche
crecemos juntos

- Decreto Alcaldicio N°327, de fecha 03 de febrero de 2025, que adjudica a contar de la fecha de este Decreto al oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCION MST LIMITADA RUT:78.125.200-K**, la Licitación denominada **“Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa”**, Registrado bajo: **ID 1743-44-LR24** en el portal www.mercadopublico.cl.
- Error administrativo involuntario en acta de evaluación.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N.º1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de diciembre de 2024, que delegan la firma bajo la fórmula “Por orden del Sr. Alcalde” a la Administradora municipal.

DECRETO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO** acta de evaluación subida al portal www.mercadopublico.cl. de la Licitación Pública denominada **“Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa”**, Registrado bajo: **ID 1743-44-LR24** en el portal www.mercadopublico.cl.
2. **MODIFÍQUESE** acta de evaluación en el punto N°3 Ponderación de la oferta y punto N°4 Conclusión, de la Licitación Pública denominada **“Construcción Casetas Sanitarias Litueche Urbano III Etapa”**, Registrado bajo: **ID 1743-44-LR24** en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
“Por Orden del Alcalde”


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


Rómula Carles Torres
Administradora Municipal

RPV/RCT/LUS/RVS/FMB/fmb

DISTRIBUCIÓN

- Of. Partes
- Archivo Secplac
- DOM
- Finanzas





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACION PÚBLICA ID 1743-44-LR24
“CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA”

Siendo las 09:30 horas del día 31 de Enero de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Jefatura SECPLAC don Francisco HernándezHernández, Profesional DOM don Diego Herrera Cano y Administradora Municipal Doña Romina Cartes Torres, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **“CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS, LITUECHE URBANO III ETAPA”**. Este proceso consideró revisar en forma digital y no digital (papel) los documentos y ofertas presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se recibe una oferta, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 21.389	Cumplimiento Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCION MST LIMITADA	78.125.200-K	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos N° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	78.125.200-k
a)	Formulario 1: Unión Temporal Proveedores.	NO APLICA
b)	Formulario 2: Identificación del proponente.	✓
c)	Copia instrumento de Garantía Seriedad de la Oferta.	✓
d)	Formulario 3: Declaración Jurada.	✓
e)	Formulario 4: Capital Efectivo.	✓
f)	Formulario 5: Certificado Constancia Capacidad Económica.	✓
g)	Formulario 6: Contratos Vigentes.	✓
h)	Formulario 7: Cálculo de Patrimonio.	✓
i)	Certificado de Inscripción vigente en el registro de contratista	✓
j)	Certificado DICOM plus.	✓
k)	Certificados de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales emitidos por la Dirección del Trabajo vigentes (F-30).	✓
l)	Certificados de cotización en una mutualidad y certificado de siniestralidad otorgado por la mutualidad respectiva.	✓
m)	Declaración Jurada que no presenta inhabilidades (portal Mercado público)	✓



2.2.- "DOCUMENTOS TÉCNICOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	78.125.200-k
a)	Formulario 8: Nómina de Personal Técnico y Administrativo de la obra	✓
b)	Formulario 9: Mano de obra.	✓
c)	Formulario 10: Carta Gantt.	✓
d)	Formulario 11: Listado de maquinarias y equipos.	✓
e)	Formulario 12: Documentos y Medidas de Control y Gestión de Obra.	✓
f)	Formularia 13: Experiencia de la Empresa.	✓
g)	Formulario 20: Costos de Operación y Mantenimiento de la PTAS	✓

2.3.- "PROPUESTA ECONÓMICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	78.125.200-k
a)	Formulario 14: Presupuesto Oficial.	✓
c)	Formulario 15: Oferta Económica	✓
d)	Formulario 16: Análisis de Precios Unitarios	✓
e)	Formulario 17: Análisis de Gastos Generales Directos	✓
f)	Formulario 18: Análisis de Gastos Generales Indirectos	✓
g)	Formulario 19: Flujo Financiero de la Obra	✓

2.4.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando el Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCION MST LIMITADA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.

3.- PONDERACIÓN DE LA OFERTA (ADMISIBLE).

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación.

Criterio	INGENIERIA Y CONSTRUCCION MST LIMITADA	% Ponderación
Oferta Económica. (Total ofertado).	\$8.294.805.140.- IVA incluido	25 %
Experiencia de los oferentes.	20 Pts.	20 %
Capital Efectivo	100 Pts.	10 %
Equipo de Profesionales.	96 Pts.	9,65 %
Propuesta Técnica	100 Pts.	10 %
Cumplimiento de los Requisitos Formales.	100 Pts.	10 %
Costos de Operación y Mantenimiento PTAS.	15 Pts.	0 %
Total		84.65 %



4.- CONCLUSIÓN

El oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCION MST LIMITADA RUT: 78.125.200-k**, poseen la ponderación del **84.65%**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a **\$8.294.805.140. IVA Incluido** y su plazo de ejecución es de **850 días corridos**, desde el día siguiente a la fecha de entrega de terreno, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



Francisco Hernández Hernández
Jefatura SECLAC



Diego Herrera Cano
Profesional DOM



Romina Gantes Torres
Administradora Municipal